



## Las TIC en el contexto de la Educación Inclusiva

La Educación Inclusiva, responde a un enfoque filosófico, social, económico, cultural, político, y pedagógico, que persigue la aceptación y valoración de las diferencias en la escuela, para cada uno de los alumnos.

Dentro de este marco, se plantea la necesidad de repensar nuestra práctica docente, planteando nuevos desafíos que permitan generar entre muchos otros aspectos, *estrategias pedagógicas alternativas para la construcción de:*

- *una cultura educativa, en la cual todos se sientan partícipes,*
- *respuestas a las necesidades educativas para las personas con barreras para el aprendizaje y participación en distintos contextos,*
- *la promoción de las alfabetizaciones múltiples,*
- *el aprendizaje constructivo y la valoración de las capacidades de todos los estudiantes*
- *el sentido de comunidad, solidaridad y pertenencia plural.*

Al mismo tiempo, plantea la necesidad de *desarrollar propuestas pedagógicas que permitan a las personas con discapacidad, alcanzar el máximo desarrollo de sus posibilidades, la integración y el pleno ejercicio de sus derechos.* (Ley de Educación Nacional, art. 11.)

La Educación Especial es la modalidad del Sistema Educativo destinada a asegurar el derecho a la educación de las personas con discapacidades, temporales o permanentes, en todos los niveles y modalidades del Sistema, en este contexto el desarrollo de proyectos que incorporen la utilización de tecnologías de la información y la comunicación (TIC) puede facilitar una mejora cualitativa de los procesos de

enseñanza y de aprendizaje, desarrollar capacidades y competencias, atender a la singularidad y a las necesidades individuales de cada alumno y potenciar motivaciones que den un carácter significativo a los aprendizajes.

En algunos casos estas tecnologías actuarán como un apoyo que ayuda a vencer ciertas dificultades específicas. En otros, se utilizará como una herramienta que potencia el desarrollo cognitivo y posibilita el logro de los objetivos pedagógicos y en otros permitirá el acceso a mundos desconocidos para quienes sufren cierta exclusión social.

“El acceso universal a la educación básica y las condiciones para su calidad son imprescindibles, pero también lo es lograr que todos los alumnos y alumnas alcancen las competencias básicas para proseguir estudios posteriores, para incorporarse a la sociedad de forma activa y para ejercer sus derechos y deberes como ciudadanos libres y responsables (...) Universalizar la alfabetización, la educación básica y otras oportunidades de capacitación para jóvenes y adultos a lo largo de toda la vida, con diferentes metodologías y, en especial, con las nuevas tecnologías, es una estrategia fundamental en la lucha contra la pobreza, a favor de la inclusión (...)” ( Educación Especial, una modalidad del Sistema Educativo en Argentina Orientaciones 1.2009)

## **Bibliografía**

- Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, ONU , 2006  
<http://www.un.org/spanish/disabilities/default.asp?navid=13&pid=497>
- Ministerio de Educación. Presidencia de la Nación “Educación Especial, una modalidad del Sistema Educativo en Argentina, Orientaciones 1”. 2009  
[http://www.me.gov.ar/curriform/publica/orientaciones\\_especial09.pdf](http://www.me.gov.ar/curriform/publica/orientaciones_especial09.pdf)